

Detalles de la entidad solicitante	
Nombre	
CIF/NIF	
<p>A la presente solicitud se deberá acompañar la acreditación de estar el centro autorizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para impartir el primer ciclo de educación infantil en la Ciudad de Melilla</p>	
Información a cumplimentar	
Número total de aulas destinadas a impartir el tramo de 23 años de edad de la primera etapa de Educación Infantil durante el curso 2018-2019 y número de plazas escolares disponibles que se ofertan para ser subvencionadas en dicho tramo.	
Persona responsable de la solicitud	
Nombre y apellidos	
Cargo o función	

Con el percibo de la subvención LA ENTIDAD BENEFICIARIA SE COMPROMETE a poner a disposición de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, para el curso académico 2018-2019, las plazas que se determinen en la resolución de la convocatoria, en iguales condiciones que las del resto de su alumnado, para su oferta y adjudicación por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de acuerdo con lo establecido en las Bases y Convocatoria que rigen, y a percibir de los alumnos que ocupen dichas plazas, como máximo, las cuotas establecidas para las Escuelas de Educación Infantil dependientes de la Ciudad Autónoma de Melilla, sin perjuicio de las cantidades que se pudieran establecer en concepto de material y servicio de comedor u otros complementarios a la acción educativa.

Fecha y firma del solicitante	<p>La persona firmante:</p> <p>AUTORIZA expresamente a la Ciudad Autónoma de Melilla la realización de consultas sobre los datos consignados en la presente solicitud, la cesión de los mismos a otras Administraciones Públicas a los efectos de control de la gestión, así como recabar de las Administraciones Públicas, en particular de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y las entidades gestoras de la Seguridad Social, información o documentación acreditativa respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos para la concesión de la subvención.</p> <p>DECLARA que la entidad solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como que carece de deudas con la Ciudad Autónoma de Melilla y cumple los demás requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.</p>
-------------------------------	---

Excmo. Sr Consejero De Educación, Juventud y Deportes

Melilla 14 de Marzo de 2018,
 El Consejero de Educación, Juventud y Deportes,
 Antonio Miranda Montilla